

OPERACIÓN PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR INFORME PAE A 12/02/2021

• MARCO NORMATIVO NACIONAL Y SECTORIAL PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA

Con base en las decisiones adoptadas por el Gobierno Nacional expide el Decreto 533 de 2020, mediante el cual, se adoptan medidas para garantizar la ejecución del Programa de Alimentación Escolar y la prestación del servicio público de educación preescolar, básica y media, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica. En armonía de las disposiciones emitidas para mitigar la problemática social la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar en desarrollo de sus competencias expide la Resolución 007 de 2020; mediante la cual, modifica la Resolución 006 de 2020 la cual, definió transitoriamente *“Los Lineamientos Técnicos -Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica, derivado de la pandemia del COVID-19”*.

Para la vigencia 2021, respecto a las acciones de planeación para garantizar la prestación del servicio de alimentación escolar en la vigencia 2021, desde la Unidad Alimentos para Aprender – UApA, se expidió la Circular No. 05 del 05 de noviembre de 2020 mediante la cual señala la obligación de garantizar la prestación del servicio de alimentación escolar desde el primer día y durante todo el calendario académico. Así mismo, se indica la importancia sobre la gestión de la planeación técnica y presupuestal para la implementación del PAE teniendo en cuenta la integralidad del calendario académico de cada Entidad Territorial, así como, el sostenimiento y la ampliación de la cobertura.

• SEGUIMIENTO REALIZADO POR LA UAPA A LA OPERACIÓN PAE

Conforme a la información remitida por las 96 Entidades Territoriales, se reporta en el anexo 1, el avance en la gestión frente a la implementación del programa para la presente vigencia, allí se relaciona la información correspondiente a fecha de inicio de atención, cobertura proyectada, estado de contratación del equipo PAE y aspectos generales relacionados con la conformación de bolsa común.

Conforme a lo indicado en la circular 05 de 2020, en lo relacionado con la bolsa común es importante precisar que para su conformación se podrán generar acuerdos entre los Departamentos y los municipios no certificados de su jurisdicción, que permitan: la adecuada planeación del programa en su territorio, el cumplimiento de los criterios de priorización, focalización y la coordinación para el seguimiento, todo esto atendiendo a lo señalado en el Decreto 1852 de 2015 que adicionó el Decreto 1075 de 2015, para lo cual se debe tener en cuenta lo referido en los numerales 4 y 5 del artículo 2.3.10.2.1.

La información relacionada en el archivo de Excel anexo, corresponde a los datos reportados por las ETC en el marco del seguimiento y acompañamiento realizados por la UApA para la implementación del PAE para Aprendizaje en Casa a corte 12/02/2021, evidenciando:

- A corte del reporte, 95 ETC han iniciado calendario académico, de estas 47 ETC han reportado inicio operación PAE, quedando pendiente 48 ETC por reportar inicio de atención. Es importante precisar que a corte del presente reporte 1 ETC no ha iniciado calendario académico.
- Con relación a la conformación del Equipo PAE, 67 ETC cuentan con el equipo profesional conforme los perfiles establecidos en la Resolución 29452 de 2017, 29 ETC se encuentran en proceso de contratación (estando pendiente uno o dos perfiles por contratar).
- De las 47 ETC que han reportado inicio de atención PAE, se evidencia que se inició atención con la implementación de las modalidades establecidas en la Resolución 007 de 2020, así: 79% con Ración para preparar en casa - RPC, 13% con Ración industrializada – RI, el 6% con realizan una operación mixta entregando RPC y RI y un 2% con Bono Alimentario – BA.
- Respecto a la conformación de bolsa común 26 ETC departamentales reportaron acciones de articulación con sus municipios no certificados en aras de garantizar el uso coordinado de los recursos, 3 ETC departamentales refieren que no se ha logrado la articulación con sus municipios, 1 ETC indica que cuenta con los recursos necesarios para garantizar la cobertura, y 2 ETC no han reportado acciones relacionadas con este aspecto a la fecha

RESUMEN COBERTURA		
Fecha de corte	ETC con 1a Entrega	Atendidos
29/01/2021	21	1.168.765
5/02/2021	31	1.620.209
12/02/2021	47	2.396.270

El cuadro anterior muestra que al 12 de febrero las 47 ETC que realizaron entregas beneficiaron a 2'396.270 estudiantes.

El siguiente cuadro permite ver la evolución en el inicio de semana académica y cuantas de ellas ya entregaron el PAE. La última columna muestra los casos de rezago de 4, 3 y 2 semanas entre inicio académico e inicio del PAE. Para mayor detalle ver el anexo 1.

CALENDARIO ACADÉMICO	ETC CON INICIO	ETC CON INICIO PAE	ETC REZAGADAS CON EL INICIO DEL PAE
11/01	2	1	Lorica
18/01	14	12	Pitalito y Quibdó
25/01	29	16	Bogotá, Buenaventura, Cauca, Chía, Chocó, Córdoba, Facativá, Girón, Guaviare, Piedecuesta, Popayán, Sincelejo y Yopal
1/02	35	13	
8/02	15	5	
15/02	1	0	
TOTALES	96	47	

• REPORTE ACUMULADO DE COBERTURA PAE PARA APRENDIZAJE EN CASA

PAE EN CASA					
RESUMEN COBERTURA CON CORTE A: 12/02/2021					
	ETC Entregas	ATENDIDOS por número de entregas	Entregas-estudiante	No. de ETC	Proyección de atendidos únicos*
1a entrega	47	2.396.270	1	47	2.396.270
TOTALES	47	2.396.270	TOTALES	47	2.396.270

Fuente: La información aquí reportada ha sido consolidada conforme a los datos remitidos e informados por las ETC con ocasión a las solicitudes realizadas por la UApA, como parte del proceso de monitoreo a la atención del PAE para Aprendizaje en Casa por el Equipo. .PAE – UApA – 12/02/2021.

• ACCIONES ADELANTADAS POR LA UAPa

Con el fin de cualificar los procesos que desarrollan las ETC en el marco de su responsabilidad de implementación del PAE, lleva a cabo sesiones de asistencia técnicas integrales.

De tal manera el 05 de febrero se realizó una jornada de trabajo dirigidas a los equipos PAE de las ETC, logrando la asistencia de 89 ETC, con el objetivo de Fortalecer la gestión de las ETC en la implementación del Programa de Alimentación Escolar a través de los lineamientos y las herramientas para su ejecución, relacionado con los ejes de transparencia, calidad, cobertura, financiamiento y fortalecimiento territorial.

Así mismo se han adelantado durante el mes de febrero espacios de asistencia técnica especializada con 7 ETC en donde se ha tratado temas relacionados con la implementación de la normatividad PAE, planeación contractual, conformación de bolsa común y reporte en CHIP.

Elaboró: **Equipo Subdirección de Fortalecimiento** – Unidad Especial de Alimentación Escolar - Alimentos Para Aprender.
 Revisó: **Martha L Huertas Moreno**. Subdirectora de Fortalecimiento - Unidad Especial de Alimentación Escolar - Alimentos Para Aprender.
 Revisó: **Juan David Vélez Bolívar**. Subdirector General Unidad Especial de Alimentación Escolar -Alimentos Para Aprender.
 Aprobó: **Juan Carlos Martínez Martín**. Director General Unidad Especial de Alimentación Escolar -Alimentos Para Aprender.